CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 706

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2013 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS DE VIDRIO TEMPLADO EN EL EDIFICIO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN".

Asunción, 23 de octubre de 2013

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2013, de fecha 14 de octubre de 2013, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 30° de la Ley 2051/03 que establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas", por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Declarar desierta la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2013 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS DE VIDRIO TEMPLADO EN EL EDIFICIO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN", de conformidad al informe del Comité de Evaluación y al artículo 30° de la ley 2051/03.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Julio César Velázquez
Presidente